



**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIONES AL PLIEGO
DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-02-2019**

Fecha: 21 de agosto de 2019

**ACTA
REUNIÓN DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. PFA-IA-02-2019**

OBJETO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA CONSULTORÍA, PARA REALIZAR LOS: “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA FÉRREA ENTRE MEDELLÍN Y LA REGIÓN DEL URABÁ”.

Fecha: 21/Agosto/2019
Lugar: Sede Administrativa sociedad PFA. Edificio Plaza La Libertad, Lc.120.
Horario: 2:00 a 3:00 PM.
Asistentes por parte de la PFA:
Omar Hoyos Agudelo Gerente
Gustavo Ruiz Agudelo Director Técnico
Juan Guillermo Mejía Escobar Profesional Apoyo Jurídico
Juan Diego Pineda Jaramillo Profesional Dirección Técnica (Prestador Servc.)
Constanza Zuluaga Santamaría Especialista Jurídico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El gerente de la PFA, Dr. Omar Hoyos, da apertura a la reunión, saluda a los asistentes, a quienes les pide que se presenten. Seguidamente, realiza breve introducción del proceso que nos ocupa, y, presenta a los funcionarios de la Promotora.

A continuación, el Gerente le concede la palabra al Director Técnico, Gustavo Ruiz, quien procede con una Presentación, que sintetiza los principales aspectos del Pliego de Condiciones, así:

➤ **Objeto y alcance.**

ETAPA I (6 meses):

- Estudio de demanda;
- Identificación de alternativas desde el punto de vista técnico;
- DDA a la ANLA;
- Estimación de costos y evaluación económica.
- Diagnóstico, situación base proyectada, corroboración de alternativas y recomendaciones.
- Socialización de la solución adoptada.

ETAPA II (5 meses):

- Prediseño de la Infraestructura;
- Diseño funcional;
- Costos del proyecto.
- Informe final de estudio y recomendaciones para las siguientes fases del proyecto.

➤ **Presupuesto; Forma de pago; Entregables.**



**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIONES AL PLIEGO
DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-02-2019**

Fecha: 21 de agosto de 2019

- **Requisitos de participación; Factores de evaluación.**
- **Cronograma del Proceso de Selección.**

Seguidamente, se concede la palabra a los Asistentes por parte de diferentes firmas interesadas en el Proceso.

Preguntas, observaciones o comentarios expresados por los asistentes representantes de las firmas interesadas en el proceso de selección que asisten a la reunión y respuestas dadas por los asistentes de la Promotora, así:

ARDANUY S.A.:

1. Solicitan que la Entidad estime valorar Experiencia en actividades de Interventoría de proyectos.

Respuesta:

El Director Técnico - Gustavo Ruiz, reitera la posición expresada en el Pliego, en el sentido de no permitirla, pues argumenta, en función de la experiencia adquirida, que no es lo mismo realizar la interventoría de un contrato de estructuración de un proyecto férreo, a realizar la consultoría o estructuración propiamente dicha; no obstante, el tema será nuevamente analizado y de encontrarlo procede se realizarán las modificaciones respectivas.

INTEGRAL S.A.:

2. Sobre el Alcance del DDA, manifiesta que hay algunas actividades que no se solicitan y que son propias de este producto y seguramente el ANLA las solicitará.

Respuesta:

El Director Técnico le expresa que lógicamente están dentro del alcance de este producto, sólo que el Pliego y anexo Técnico no las desagregó al detalle, pues desde el deber ser técnico se entienden incluidas, ya que la materia está reglada en los términos de referencia del ANLA.

3. Sobre los rubros fijos establecidos para trabajos de campo y sobre el Presupuesto fijado por la PFA, consideran que están muy ajustados.

Respuesta:

El Director Técnico les responde lo siguiente. Con relación al primer tema, estos trabajos se pagarán conforme lo ejecutado, según los valores establecidos. Respecto del presupuesto del proceso, el Ing. Ruiz informa que se realizó estudio de mercado amplio, aproximadamente con 8 ofertas no vinculantes, algunas sobre valoradas, ya que se trata de etapa de Prefactibilidad y los productos esperados se realizan empleando información secundaria y el trabajo primario es cuando se requiera; Así mismo otras ofertas no vinculantes tenían costos similares. Sin embargo, para el establecimiento del presupuesto, se tuvieron en cuenta algunos datos del estudio de mercado, pero primó los criterios de análisis interno de la Promotora.

IDOM CONSULTING:

4. Exponen observaciones varias sobre las 4 alternativas de trazado, solicitadas en el Pliego, así:



**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIONES AL PLIEGO
DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-02-2019**

Fecha: 21 de agosto de 2019

a) Observación:

Manifiestan que les parece sobredimensionado que se exija desarrollar la Etapa I para las cuatro (4) Alternativas que deben presentarse.

Respuesta o aclaración:

El Ing. Gustavo Ruiz les aclara que, por cada una de las alternativas, debe haber un análisis pormenorizado, para tratar que ninguna sea descartada desde el punto de vista ambiental, por la autoridad competente.

b) Observación:

Insisten en el punto anterior, en el sentido que, si alguna alternativa no es viable desde lo ambiental, se descarte y no se realicen las actividades de la Etapa I, que sería lo más práctico; y que además podría requerir información primaria.

Respuesta o aclaración:

De acuerdo con el Pliego, las alternativas deben ser lo más viables posible desde lo ambiental, esa es la función del trazado que se proponga por parte de la Consultoría y cada una debe ser desarrollada en las actividades y productos solicitados para la Etapa I, considerado que en su mayoría se trata de análisis de información secundaria, asunto que además es permitido por la norma.

c) Observación:

IDOM manifiesta que, si deben trabajarse las 4 alternativas según lo planteado, entonces se amplíe el plazo para el diagnóstico, pues consideran insuficiente el establecido en el Pliego.

Respuesta o aclaración:

El Director Técnico, les contesta que se analizará el tema y de encontrarlo pertinente se ampliará el plazo para esa etapa, mediante Adenda.

d) Observación:

IDOM solicita que se permita presentar al ANLA las dos (2) alternativas más viables desde el punto de vista ambiental.

Respuesta o aclaración:

El Director Técnico y Gerente, manifiestan que deben ser presentadas las 4 alternativas al ANLA y gestionar con esta entidad, la selección de las más viable integralmente, para saber hacia dónde apunta el proyecto, es decir, el Contratista deberá hacerle estricto seguimiento, para saber hacia a dónde apuntará la autoridad ambiental y con base en ello, ir desarrollando el resto de actividades de la Prefactibilidad; es decir, por decirlo de algún modo, con la interacción y las reuniones previas a la presentación, se puede inferir hasta cierto punto la selección de la alternativa, y más que eso, tener algún grado de certeza de cual será la alternativa elegida por el ANLA de acuerdo con el deber ser del tema; por tanto, el riesgo de ejecución, se dará para la ejecución de la Etapa II. No obstante, la PFA acompañará en la gestión ante el ANLA hasta dónde le sea posible, para agilizar el proceso, pero la responsabilidad es del Consultor.

e) Observación:

IDOM indaga sobre la normativa aplicable para el DAA. Insiste además, en que el plazo de ejecución para la Etapa I es muy corto.

Respuesta o aclaración:

El Director Técnico le explica que el DAA debe realizarse con base en los últimos términos de referencia del ANLA establecidos en el 2018 tal y como se establece en el anexo técnico y no con los términos anteriores así tengan



**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIONES AL PLIEGO
DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-02-2019**

Fecha: 21 de agosto de 2019

régimen transicional. Con relación al plazo, el tema será revisado por la PFA, para ver si es pertinente establecer un plazo de ejecución mayor para esa Etapa I.

f) Observación:

IDOM propone la alternativa de solapar el plazo de ejecución contractual de las Etapas I y II de ejecución, alargando el de la primera etapa.

Respuesta o aclaración:

El tema será revisado por la PFA, para ver si es pertinente establecer un plazo de ejecución mayor para esa Etapa I.

HMV PROYECTOS S.A.S.:

5. Solicitan que la Entidad estime valorar Experiencia en actividades de Interventoría de proyectos.

Respuesta:

El Director Técnico - Gustavo Ruiz, reitera la posición expresada en el Pliego, en el sentido de no permitirla, pues argumenta, en función de la experiencia adquirida, que no es lo mismo realizar la interventoría de un contrato de estructuración de un proyecto férreo, a realizar la consultoría o estructuración propiamente dicha; no obstante, el tema será nuevamente analizado y de encontrarlo procede se realizarán las modificaciones respectivas.

IDOM CONSULTING:

6. Preguntan por el modelo físico al que se refiere el Anexo Técnico.

Respuesta:

El Director Técnico - Gustavo Ruiz, le informa que no aplica por no ser necesario y que fue cambiado en el Pliego Definitivo.

Siendo las 2:40 de la tarde se despide el Gerente, Dr. Omar Hoyos.

El Director Técnico les recuerda que hasta el 22 de agosto pueden realizarse observaciones y preguntas sobre el Pliego de Condiciones definitivo.

Anexo: Presentación.

Cordialmente,

PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Proyectaron:	Gustavo Ruiz Agudelo	Director Técnico	
	Constanza Zuluaga S.	Especialista Jurídico	
Aprobó:	Omar Hoyos Agudelo	Gerente	